

DATOS GENERALES

INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Ministerio de Salud Pública. Dirección de Docencia Médica.
Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

NIVEL EDUCACIONAL: Postgrado.

DIRIGIDA A: Médicos.

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: Medicina Interna

TIPO DE ESPECIALIDAD: Clínica

TIEMPO DE FORMACIÓN: 3 años

TIPO DE PROGRAMA: Modular para aprendizaje en servicio.

LUGARES DE FORMACIÓN: Salas de medicina interna, cuerpos de guardia de hospitales clínicos quirúrgicos y generales, salas de cuidados intensivos polivalentes de adultos, consultas de policlínicos y hospitales que cumplan los requisitos establecidos en el Sistema de Acreditación Docente del MINSAP para la docencia de posgrado en Medicina Interna.

Total de horas: 7 920

Total de Créditos Académicos: 171

REQUISITOS DE INGRESO:

Generales:

- Ser graduado de la carrera de Medicina y estar en el ejercicio de la profesión.
- Haber mantenido en los estudios y el ejercicio de la profesión, una conducta acorde con los principios, éticos y morales de nuestra sociedad.
- No tener limitaciones físicas, psíquicas o sociales, que puedan interferir en el desempeño de la especialidad.
- No estar incorporado o haber obtenido plaza en alguna especialidad del Régimen de Residencia, ni estar en la condición de baja temporal ó definitiva antes de los tres años de dictaminada.
- Haber sido liberado por su centro laborar para optar por la especialidad.

Específicos: No tiene

COLECTIVO DE AUTORES

El presente Plan de Estudio de la especialidad de Medicina Interna fue elaborado por la Comisión Asesora del Rector de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana para la enseñanza posgraduada en colaboración con el Vicerrectorado de Postgrado de la UCMH.

Dr. Oscar Alonso Chil

Especialista de Segundo Grado en Medicina Interna, Profesor Titular, Doctor en Ciencias Médicas. FCM- 10 de Octubre, Universidad de Ciencias Médicas de la Habana.

Dra. Haydee Aurora del Pozo Jerez

Especialista de Segundo Grado en Medicina Interna, Profesora Titular, Doctora en Ciencias Médicas. Investigadora Titular. Diplomada en Pedagogía Profesional. Centro de Educación de Posgrado Hosp. Hermanos Ameijeiras, Universidad de Ciencias Médicas de la Habana.

Dr. Miguel Angel Blanco Aspiazu

Especialista de Segundo Grado en Medicina Interna, Profesor Titular, Dr en Ciencias Médicas, MsC en Educación Médica Superior. FCM Finlay-Albarrán, Universidad de Ciencias Médicas de la Habana.

Dr. José Rogelio Menéndez López

Especialista de Segundo Grado en Medicina Interna, Profesor Titular, Dr en Ciencias. Universidad de Ciencias Médicas de las FAR.

Dr. Saúl Segundo Armenteros Terán

Especialista de 2do Grado en Medicina Interna, Profesor Auxiliar, MsC en Educación Médica Superior. FAC. Victoria de Girón, Universidad de Ciencias Médicas de la Habana.

ASESORADO POR:

Dra. Zoila Estrella Medina Gondres

Especialista de Primer y Segundo Grado en pediatría. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Dirección Nacional de Postgrado del MINSAP.

INTRODUCCION/FUNDAMENTACIÓN

La especialidad de Medicina Interna surge como un proceso lento e imperceptible de desarrollo a partir del propio nacimiento de la Medicina y se evidencia con la presentación del primer tratado de Medicina Interna en el 1883. Ya desde la década de los 60 se desarrolla el primer programa para la formación de especialistas en esa rama como una necesidad de proporcionar a la población una atención de mayor calidad, creándose así la primera especialidad médica y la primera forma de posgrado, en la que se definió además la Medicina Interna como la especialidad básica en la clínica del adulto.

La Medicina Interna es la rama de la medicina que se encarga del estudio de las afecciones de los sistemas internos del individuo adulto, de su prevención y tratamiento por medio de una atención personal y continua con una concepción integral del individuo como unidad biológica, psíquica y social, para dar solución a un gran número de problemas médicos definidos para su atención.

El especialista en Medicina Interna, también denominado clínico o internista, es un profesional especializado de síntesis, que atiende al adulto sano o enfermo, hospitalizado o ambulatorio en el ámbito de su familia y de su comunidad; de igual forma asume la atención médica colectiva a grupos de individuos en riesgos, sanos o enfermos. Orienta, participa y establece acciones de promoción de salud, prevención, curación y rehabilitación.

El internista brinda su atención de una manera continuada en los distintos niveles de la atención primaria, secundaria y terciaria, en las diferentes instituciones de salud. Por su carácter generalista esta especialidad presta atención sanitaria a la población adulta en general de la sociedad que constituye la masa fundamental de estudiantes y trabajadores, de ahí su importancia económica.

Es la especialidad representativa del método clínico desde su surgimiento hasta la actualidad. Por su ubicación como especialidad es la principal promotora del uso con excelencia del método clínico utilizado por todas las especialidades en medicina asistencial, de ahí, su importancia histórica, social y cultural.

El área de influencia del programa de la especialidad es nacional e internacional, pues el contenido del mismo abarca problemas de salud de distribución mundial. En su concepción se tiene en cuenta el alto nivel de interrelación científica para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos en la especialidad y la colaboración en salud con diversos países.

El primer plan de estudios para el desarrollo de la especialidad se confeccionó en 1962, a partir de este momento comienza un proceso de crecimiento en el número de residentes que se formaban en esa especialidad y en el número de lugares de formación, hasta generalizarlo a todo el país, lo que ha traído consigo un

perfeccionamiento permanente en la actualización de los contenidos y que en el momento actual se realizó un análisis más integral de los mismos.

Esta especialidad por su amplio perfil forma un graduado con potencialidad para participar en investigaciones en áreas de asistencia médica, pero también de la docencia y la dirección de procesos.

La estructura organizativa del Sistema Nacional de Salud permite la colaboración interinstitucional para complementar la formación necesaria de los residentes en cada unidad formadora.

A la especialidad se accede mediante concurso de oposición, establecido en el Reglamento del Régimen de Residencia y está dirigido a los médicos especializados en Medicina General y egresados de la carrera que se le otorgue vía directa.

MODELO DEL ESPECIALISTA

El modelo de especialista se conforma con la Caracterización del Graduado que expresa las cualidades de la personalidad que debe poseer el futuro especialista y el Perfil Profesional que expresa los modos de actuación profesional que debe cumplimentar según el perfil ocupacional de los puestos de trabajo para él designados.

CARACTERIZACIÓN DEL GRADUADO

El especialista en Medicina Interna:

- Ha de tener una sólida formación profesional que le permita conocer, valorar y transformar el estado de salud del adulto, con un enfoque científico del proceso salud-enfermedad y de su naturaleza biopsicosocial.
- Al preservar, mejorar y restablecer la salud del ser humano debe sustentar su actuación en principios y valores filosóficos, humanísticos y éticos, con sensibilidad, integridad, entereza moral, altruismo y responsabilidad social.
- Actuará siempre en beneficio del paciente, su pueblo y la humanidad.
- Respetará en todo momento la personalidad e intereses del paciente, manteniéndolo informado, así como a sus familiares de su evolución, asimilando sus criterios para una decisión compartida, tomando en cuenta sus creencias, costumbres y valores.
- Tendrá comprensión de los problemas sociales, políticos y económicos que afectan al país y al mundo, así como alternativas de solución que beneficien a los sectores populares.
- Deberá estar apto para aprender por sí mismo en forma activa y permanente durante su vida profesional, desarrollando capacidades para la obtención de información de diferentes fuentes, la observación objetiva, el razonamiento lógico y el juicio crítico al estudiar y evaluar la realidad profesional y social, al igual que la literatura e información disponibles.

- Deberá procurar una actuación eficiente, evitando prodigar investigaciones o procedimientos superfluos e innecesarios, a veces riesgosos o de beneficio dudoso.
- Considerará la relación costo beneficio, optando en igualdad de beneficio por la alternativa de menor costo.
- Será capaz de trabajar en equipo e interactuar con otros profesionales y especialistas aportando la fortaleza de la especialidad, expresada en su capacidad abarcadora, generalizadora e integradora en la valoración y transformación de la salud del individuo en su contexto natural y social.
- Estará preparado para vincular su actividad profesional con actividades de docencia, investigación y administrativas.

PERFIL PROFESIONAL

Los modos de actuación de este especialista están definidos para cuatro funciones básicas, que son: atención médica, docencia, investigación y dirección.

FUNCIÓN DE ATENCION MEDICA

- Identifica los factores psicológicos, económicos, culturales y ecológicos que inciden en los mecanismos básicos de la enfermedad y de sus niveles de prevención.
- Aplica el método clínico con pleno dominio de sus fundamentos metodológicos, teóricos, científicos y la interacción de los elementos que lo componen.
- Emite juicios diagnósticos totales, considerando al paciente como una unidad integral y en interacción con su medio, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y sociales.
- Indica e interpretar investigaciones diagnósticas en relación con el nivel de desarrollo de la unidad de salud donde ejerza su profesión.
- Indica, orienta y realiza medidas tanto preventivas como curativas y de rehabilitación y evaluar sus resultados.
- Aplica elementos de Medicina Tradicional y Natural en acciones terapéuticas pertinentes.
- Emite juicios pronósticos, evolutivos y brindar apoyo psicológico al paciente y a sus familiares.
- Establece criterios de ingreso, interconsulta, alta, remisión o seguimiento; en las situaciones en que se necesite.
- Promueve y mantener la salud de los adultos de una manera continuada, en el seno de la familia y la comunidad y en interacción con el médico general integral.
- Participa, orientar y realizar medidas de prevención y rehabilitación integrales.
- Establece una relación médico-paciente óptima, considerando al individuo en el contexto de su familia y de su comunidad.
- Participa en el trabajo colectivo institucional con los equipos de salud multidisciplinarios.
- Realiza guardias físicas de la especialidad.
- Interconsulta en la atención primaria de salud con el Grupo Básico de Trabajo (GBT).

- Aplica siempre nuestros principios de la ética médica, en el ejercicio de su actuación profesional.

FUNCIÓN INVESTIGATIVA

- Aplica el método de la investigación científica con dominio de sus fundamentos teóricos y metodológicos en la solución de problemas que contribuyan al aumento del conocimiento y el desarrollo de la Salud Pública.
- Realiza investigaciones científicas relacionadas con su perfil profesional individualmente y en grupos multidisciplinarios, así como divulgar sus resultados.
- Revisa sistemáticamente la literatura científica, analizando críticamente su validez y aplicación.

FUNCIÓN DOCENTE

- Ejerce acciones educativas en la institución donde trabaje, sobre todo con el personal en formación y el resto de los profesionales con que labora y sobre el paciente y su familia.
- Organiza, ejecuta y controla el proceso enseñanza aprendizaje de estudiantes, técnicos, enfermeros o médicos, y de otros profesionales de la salud, utilizando los métodos y medios acordes a los objetivos a lograr y los contenidos a impartir.

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

- Dirige, controlar y evaluar los programas relacionados con la atención al adulto en los distintos niveles de la organización.
- Planifica, dirige, controla y evalúa las actividades de un servicio o departamento clínico evaluando los resultados, que le permita brindar información y asesoría en los distintos niveles de la organización.

PLAN DE ESTUDIOS y PROGRAMAS

Sistema de Objetivos Generales

Al finalizar el cumplimiento del plan de estudios de la especialidad el educando será capaz de:

- Desarrollar una relación médico paciente empática que propicie un proceso de atención eficiente y la satisfacción en la atención médica.
- Lograr un diagnóstico médico que incluya el campo biomédico, la afectación y el padecer con el empleo eficiente del método clínico.
- Desarrollar una solución integral del problema de salud del paciente.
- Registrar la información relacionada con la atención médica dentro de los marcos legales, docentes y científicos establecidos.

- Ejecutar con destreza los procedimientos técnicos establecidos para su especialidad, con fines diagnósticos y terapéuticos.
- Gestionar los procesos con integración docente asistencial e investigativa.
- Desarrollar actividades docentes de pre y posgrado atendiendo a las necesidades generadas por sus funciones docentes, asistenciales, investigativas y de dirección.
- Llevar a cabo su auto superación de forma permanente en respuesta a sus funciones asociadas a su puesto de trabajo.
- Realizar investigación de problemas relevantes en cualquiera de sus funciones.
- Aplicar las alternativas terapéuticas de la Medicina Natural y Tradicional en todas las afecciones benignas e inflamatorias de las distintas enfermedades ginecológicas.

Objetivos Primer año

- Establecer una relación médico paciente empática que propicie un proceso de atención eficiente y la satisfacción en la atención médica.
- Alcanzar un diagnóstico médico que incluya el campo biomédico, la afectación y el padecer con el empleo eficiente del método clínico.
- Planear una solución integral del problema de salud del paciente.
- Identificar la información relacionada con la atención médica dentro de los marcos legales, docentes y científicos establecidos.
- Elaborar los procedimientos técnicos establecidos para su especialidad, con fines diagnósticos y terapéuticos.
- Tramitar los procesos con integración docente asistencial e investigativa.
- Contribuir al desarrollo de actividades docentes de pre y posgrado atendiendo a las necesidades generadas por sus funciones docentes, asistenciales, investigativas y de dirección.
- Realizar su auto superación de forma permanente en respuesta a sus funciones asociadas a su puesto de trabajo.
- Elaborar un proyecto de investigación sobre un problema relevante en cualquiera de sus funciones.
- Elaborar el protocolo de investigación de su trabajo de terminación de la especialidad.

Objetivos Segundo año

- Ejecutar una relación médico paciente empática que propicie un proceso de atención eficiente y la satisfacción en la atención médica.
- Obtener un diagnóstico médico que incluya el campo biomédico, la afectación y el padecer con el empleo eficiente del método clínico.
- Promover una solución integral del problema de salud del paciente.
- Identifica la información relacionada con la atención médica dentro de los marcos legales, docentes y científicos establecidos.
- Efectuar con destreza, los procedimientos técnicos establecidos para su especialidad, con fines diagnósticos y terapéuticos.

- Tramitar los procesos con integración docente asistencial e investigativa.
- Ejecutar actividades docentes de pre y posgrado atendiendo a las necesidades generadas por sus funciones docentes, asistenciales, investigativas y de dirección.
- Desarrollar su auto superación de forma permanente en respuesta a sus funciones asociadas a su puesto de trabajo.
- Elaborar un proyecto de investigación sobre un problema relevante en cualquiera de sus funciones
- Utilizar las alternativas terapéuticas de la Medicina Natural y Tradicional en las afecciones de medicina interna
- Preparar informe final del trabajo de terminación de la especialidad.

Objetivos Tercer año

- Diseñar y evaluar una relación médico paciente empática que propicie un proceso de atención eficiente y la satisfacción en la atención médica.
- Realizar un diagnóstico médico que incluya el campo biomédico, la afectación y el padecer con el empleo eficiente del método clínico.
- Desarrollar una solución integral del problema de salud del paciente.
- Clasificar la información relacionada con la atención médica dentro de los marcos legales, docentes y científicos establecidos.
- Ejecutar y evaluar las destrezas de los procedimientos técnicos establecidos para su especialidad, con fines diagnósticos y terapéuticos.
- Gestionar los procesos con integración docente asistencial e investigativa.
- Planificar, ejecutar y evaluar actividades docentes de pre y posgrado atendiendo a las necesidades generadas por sus funciones docentes, asistenciales, investigativas y de dirección.
- Desarrollar y evaluar la calidad de su superación de forma permanente en respuesta a sus funciones asociadas a su puesto de trabajo.
- Realizar investigación de problemas relevantes en cualquiera de sus funciones.
- Confeccionar el informe final del trabajo de terminación de la especialidad.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIO

Como resultado del análisis multilateral de las funciones profesionales definidas y de la caracterización del graduado, que deben conformar la actuación profesional y siguiendo un proceso de derivación gradual, se obtuvo el sistema de objetivos pedagógicos y derivados de este, el Sistema de contenido.

El sistema de Objetivos Pedagógicos está formulado en el lenguaje de las habilidades. El contenido del programa adoptó el Sistema modular. La estructura del programa se concretó en áreas directamente relacionadas con su objeto de trabajo y estudio, derivadas de la función rectora del sistema: la atención médica.

Cada módulo se fragmenta en unidades modulares. Para este programa, el módulo se conceptualiza como la estructura didáctica multidisciplinaria en que se expresa el contenido del mismo. En el diseño del módulo están presentes los conocimientos

correspondientes a una o varias unidades didácticas que se estructuran alrededor de un objetivo. Dicho objetivo expresa las acciones que el residente estará en condiciones de hacer al finalizar sus estudios con un alto nivel de destreza y profundidad en los conocimientos.

Atendiendo a cada una de las funciones se definieron 18 módulos. De ellos, corresponden 14 a la función de atención médica, y 4 corresponden a cada una de las funciones restantes, administración, investigación y docente.

El Plan de Estudio estructura sus contenidos para llevarse a cabo en los servicios de Medicina Interna, con una dedicación a tiempo completo en los propios servicios, vinculando el componente laboral con el académico e investigativo. Se diseñó a punto de partida de la distribución de las áreas y módulos en 3 años de residencia y contempla durante su desarrollo: estancias, cursos y rotaciones.

Cada curso académico tiene una duración de 48 semanas. De ellas, 44 semanas son lectivas, con 6 días a la semana laborales en los servicios (educación en el trabajo) con 8 horas diarias y 4 los sábados (44 horas semanales), además de 16 horas semanales como mínimo por concepto de guardias médicas, para un total de 2 640 horas por año y 7 920 en total. Del total de horas por curso se designan 4 horas semanales a la actividad académica y 4 horas a la actividad de investigación. Las 4 últimas semanas de cada curso corresponden al período de exámenes de promoción. En cada año, el residente tiene derecho a 4 semanas de vacaciones.

Al concluir los años designados para la especialidad, se realiza un examen estatal, que certifica que el graduado está apto para ejercer como especialista de Medicina Interna.

PLAN TEMÁTICO

FUNCION DE ATENCION MÉDICA

Módulo 1. El Método Clínico

Módulo 2. La atención de urgencias.

Módulo 3. Atención a las enfermedades crónicas no transmisibles

Módulo 4. Atención a las Enfermedades del aparato respiratorio

Módulo 5. Enfermedades del aparato cardiovascular

Módulo 6. Enfermedades del aparato digestivo

Módulo 7. Enfermedades del sistema urinario

Módulo 8. Enfermedades del sistema hemolinfopoyético

Módulo 9. Enfermedades del sistema nervioso

Módulo 10. Enfermedades musculoesquelético y del tejido conectivo

Módulo 11. Enfermedades endocrinas metabólicas

Módulo 12. Enfermedades Infecciosas

Módulo 13. Atención al Anciano

Módulo 14. Medicina Interna para situaciones de guerra y catástrofes

FUNCION DE INVESTIGACION

Módulo 15. Metodología de la Investigación

FUNCION DOCENTE- EDUCATIVA

Módulo 16: El proceso Docente Educativo en la formación médica.

FUNCION DE ADMINISTRACION

Modulo 17 Filosofías y Sociedad

Módulo 18. La Dirección en el Sistema Nacional de Salud.

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ENSEÑANZA

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
<p>FUNCIÓN ASISTENCIAL Módulos del 1 al 3 (I)</p> <p>Curso: Electrocardiografía.</p>	<p>FUNCIÓN ASISTENCIAL Módulos del 4 al 13 (I)</p> <p>Cursos: Medicina Natural y Tradicional</p>	<p>FUNCIÓN ASISTENCIAL Módulos del 1 al 15 (II)</p> <p>Curso: Imagenología</p>
<p>FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Modulo 16</p>	<p>FUNCIÓN DOCENTE Modulo 17</p>	<p>FUNCIÓN DIRECCIÓN Módulo 18 Dirección</p>
<p>FUNCIÓN DIRECCIÓN Módulo 17 Filosofía y Sociedad.</p>		
Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones
FUNCIÓN INVESTIGATIVA		
FUNCIÓN DE DIRECCIÓN		
FUNCIÓN DOCENTE		

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Módulos	Horas de Actividades Lectivas	Horas de Trabajo Independiente	Total de horas	Créditos
Módulo 1	60	180	240	5
Módulo 2	120	360	480	10
Módulo 3	432	1 296	1728	36
Módulo 15	12	36	48	1
Módulo 17	12	36	48	1
Curso de Electrocardiología	24	72	96	2
Subtotal Primer año	660	1980	2640	55
Módulo 4	60	180	240	5
Módulo 5	60	180	240	5
Módulo 6	60	180	240	5
Módulo 7	60	180	240	5
Módulo 8	60	180	240	5
Módulo 9	60	180	240	5
Módulo 10	60	180	240	5
Módulo 11	60	180	240	5
Módulo 12	60	180	240	5
Módulo 13	48	140	188	4
Módulo 14	48	140	188	4
Módulo 16	12	36	48	1
Curso de MNT	12	36	48	1
Subtotal segundo año	660	1980	2640	55
Módulo 1	60	180	240	5
Módulo 2	120	360	480	10
Módulo 4	60	180	240	5
Módulo 5	60	180	240	5
Módulo 6	48	140	188	4
Módulo 8	48	140	188	4
Módulo 9	48	140	188	4
Módulo 10	48	140	188	4
Módulo 11	48	140	188	4
Módulo 12	48	140	188	4
Módulo 14	48	140	188	4
Módulo 18	12	36	48	1
Curso de Imagenología	12	36	48	1
Subtotal tercer año	660	1980	2640	55
EXAMEN ESTATAL	72	216	288	6
TOTAL	2052	6156	8208	171

ESTRATEGIA DOCENTE

La estrategia docente está diseñada de tal manera, que el residente satisfaga el sistema de objetivos del programa de formación. Los mismos abarcan acciones o modos de actuación en su puesto de trabajo, así como estancias por otros. Las áreas están estructuradas para dar solución a los problemas de salud inherentes a la población que atiende. Esta estrategia consiste en desarrollar los conocimientos y habilidades, en complejidad creciente teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos propuestos y los principios didácticos propios de la especialidad.

Está elaborada para la función de atención médica por año, rotaciones y cursos, así como para cada una de las funciones administrativas, docente- educativa e investigativa.

Para la función asistencial los contenidos están organizados en módulos, que incluyen los conocimientos de la Medicina Interna y otras ramas de saber, las que ganan en complejidad e integración en la medida en que la solución de los problemas de salud neonatal así lo requiera.

Las funciones administrativa, investigativa y docente se realizan a lo largo de los tres años que dura la especialidad, en los que a través de tareas se van cumplimentando los contenidos y adquiriendo las habilidades planteadas en los objetivos de los módulos correspondientes a cada función.

El proceso de formación del especialista se realiza en los servicios de Medicina interna, cuerpos de guardia de hospitales clínicos quirúrgicos y generales, salas de cuidados intensivos polivalentes de adultos, consultas de policlínicos y hospitales que cumplan los requisitos establecidos en el Sistema de Acreditación Docente del MINSAP para la docencia de posgrado en Medicina Interna, incorporándose el residente a un equipo de trabajo dirigido por un profesor tutor.

Como forma fundamental para el aprendizaje, se utiliza la educación en el trabajo, en la que se integrarán las actividades de atención médica, de dirección, docentes-educativas y de investigación, propias del año que cursa y de acuerdo con el ritmo de adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades asimiladas. Las principales formas docente- asistenciales que se deben asumir son: Pases de visita, guardias y entrega de guardias, discusiones de casos, clínico radiológicas, clínico patológicas, entre otras.

Las actividades académicas están orientadas a las formas en que se desarrolle la capacidad de independencia y participación del residente como principal sujeto del proceso de enseñanza - aprendizaje; por lo que se sugieren: Revisiones bibliográficas, seminarios y talleres.

Como otra actividad fundamental para el desarrollo del aprendizaje se incluye el estudio independiente por el residente, el cual será planificado y controlado como el resto de las actividades.

Los profesores-tutores de las distintas unidades docentes acreditadas, son los encargados institucionalmente de desarrollar con responsabilidad y creatividad este programa que tiene carácter estatal y nacional.

Los tres años de duración de la especialización en Medicina Interna se organizan en un año de formación básica con el estudio de los módulos relacionados con el método clínico, la atención del cuerpo de guardia y las enfermedades crónicas no transmisibles.

En los años siguientes se organizan los restantes problemas de salud que se han definido para la especialidad, los que se han estructurado de acuerdo a las enfermedades de los diferentes aparatos y sistemas del organismo humano y en las diferentes etapas de la vida del adulto, en ellos se ejercita y perfecciona la aplicación del método clínico, así como las restantes técnicas y procedimientos de la clínica que se van incorporando de manera dosificada en los diferentes años. De manera, que se tenga en cuenta el grado de complejidad y profundización que requieren, y se garantice el logro de los objetivos planteados en el perfil profesional para este plan de estudios.

Como último módulo del tercer año se impartirán aspectos relacionados con la medicina interna en situaciones de guerra y catástrofes contenidas en el módulo 14.

Las unidades asistenciales y servicios definidos para la formación de estos residentes serán previamente acreditados, se determinará las que por sus características puedan impartir el programa completo y las que puedan impartir sólo el período de formación básica.

El plan de estudio se ha estructurado para que el residente se forme esencialmente en la educación en el trabajo prestando servicios asistenciales, los que complementa con actividades académicas y tareas administrativas, docentes y de investigación. Durante los tres años el residente está contratado por tiempo completo y dedicación exclusiva en la unidad destinada para su formación.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se realiza bajo la supervisión de un tutor encargado de la formación del residente, quien le orienta las tareas que debe realizar, controla sistemáticamente su actuación y aprendizaje y es responsable de su evaluación.

Un total de 2528 horas están dedicadas a la educación en el trabajo en sus diferentes modalidades de actividades docente-asistenciales que preparan al residente en la práctica clínica, bajo la supervisión del tutor, dedica 4 horas semanales a actividades

académicas colectivas y 4 a las actividades de investigación. Realiza además en el horario que se establezca por la institución los cursos correspondientes a cada año.

Como parte de su actividad asistencial realiza también tareas docentes y administrativas que le permiten cumplir las restantes funciones que le corresponden de acuerdo al perfil.

El profesor debe controlar la adquisición de las habilidades de cada residente y el abordaje de todos los contenidos. En caso de no presentarse en los servicios pacientes portadores de los diferentes problemas de salud, se preparan discusiones de casos y situaciones simuladas que permitan el cumplimiento de todos los contenidos del año y su aprendizaje por cada residente.

Para cumplimentar la función de investigación se debe trabajar con el residente desde el comienzo de la especialidad, para que identifique problemas de salud. Durante el primer año los tutores pueden hacer talleres de discusión de problemas, de manera que el residente al incorporarse al curso de metodología de la investigación tenga un problema que trabajar y al finalizar este curso pueda tener una primera versión de su proyecto de investigación.

El proyecto de investigación concluido debe entregarse antes del examen de promoción del primer año, previa aprobación del Consejo Científico del Centro. Otro requisito fundamental es que en el segundo año, antes de comenzar su ejecución debe defenderse el proyecto ante la comisión científica de la institución. Durante el segundo y el tercer año ejecuta el proyecto y debe tener finalizada la investigación y presentar el informe final antes del promoción del último año. La evaluación de esta función se realiza en la tarjeta en el acápite correspondiente al trabajo de terminación de la especialidad (TTE).

Los módulos correspondientes a las funciones docentes y administrativas, aunque se realizan en el año en que aparecen en el esquema de Plan de Enseñanza, en todos los años se indican tareas relacionadas con estas funciones, que le permita al residente el logro de las habilidades correspondientes.

PROCEDERES Y HABILIDADES

Primer año

Pasar sondas naso gástricas y rectales	5
Punción lumbar, abdominal y pleural	5
Reanimación cardiopulmonar	5
Obtener muestras para exámenes microbiológicos	5
Medir presión venosa	5

Segundo año

Sondaje vesical	5
Toma de muestras para exámenes complementarios de pacientes con enfermedades del sistema urinario	5
Punción lumbar	5
Fondo de ojo	10

Tercer año

Ventilación mecánica	5
Abordaje arterial	5
Cardioversión y desfibrilación	3

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación en la residencia de Medicina Interna corresponde con el establecido en el Reglamento del Régimen de Residencia vigente.

Comprende los siguientes componentes:

Evaluación de Curso o formativa

Se realiza mensualmente y se registra en la tarjeta de evaluación del residente, según lo que establece el instructivo correspondiente. Incluye los resultados obtenidos en las actividades docente-asistenciales, así como en las académicas colectivas correspondientes a cada uno de los módulos, cursos, estancias y rotaciones previstas en el Programa.

Evaluación de Promoción

Se realiza al finalizar cada periodo lectivo de la residencia (10 meses) y comprende un ejercicio práctico y otro teórico, atendiendo a lo establecido en el Reglamento, que mide el desempeño, la competencia y otros criterios relacionados con la fundamentación de su quehacer, la independencia y generalización alcanzada por el residente en el año que transita. El residente para tener derecho a este examen, debe haber cumplido con las tareas establecidas en el cronograma del protocolo del TTE, previo aval de los tutores.

La distribución de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

Evaluación de curso:	30 puntos. (Mínimo 21 puntos)
Examen Teórico:	30 puntos. (Mínimo 21 puntos)
Examen Práctico:	30 puntos. (Mínimo 21 puntos)
TTE:	10 puntos. (Mínimo 7)

Para considerarse aprobado, el residente debe obtener como mínimo el 70 % de los puntos de cada ejercicio. De resultar desaprobado en el examen de promoción, el residente tiene derecho a un examen extraordinario a los 30 días de haber realizado el examen ordinario, en el cual tiene que repetir todos los ejercicios, independientemente, del ejercicio desaprobado.

Evaluación de Graduación

Se realiza al concluir los 4 periodos lectivos de la residencia. Comprende la presentación y defensa del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE), la realización de un examen práctico y un Examen Teórico oral ante un Tribunal Estatal.

La distribución de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

Resumen de la residencia:	30 puntos. (Mínimo 21 puntos)
Examen Teórico:	30 puntos. (Mínimo 21 puntos)
Examen Práctico:	30 puntos. (Mínimo 21 puntos)
Informe escrito del TTE:	7 puntos. (Mínimo 4,9 puntos)
Defensa del TTE:	3 puntos. (Mínimo 2,1 puntos)

Para considerarse aprobado, el residente debe obtener como mínimo el 70 % de los puntos de cada ejercicio. De resultar desaprobado en el examen estatal, el residente tiene derecho a presentarse hasta en 2 ocasiones más, en un periodo no mayor de 2 años. De no presentarse, pierde el derecho a la especialidad.

La evaluación del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE) se realizará y registrará igualmente en la tarjeta del residente Comprende las siguientes etapas:

- Presentación del perfil de la investigación al concluir el Curso de Metodología de la Investigación en el primer año de la residencia.
- Presentación del Proyecto de Investigación al concluir el primer año, el que será evaluado como parte de los ejercicios de promoción y cuya aprobación constituye un requisito indispensable para la realización de los exámenes práctico y teórico.
- Cumplimiento del cronograma establecido en el Proyecto de Investigación durante el resto del periodo de la residencia, lo cual será evaluado y reflejado en la tarjeta de evolución cada tres meses, previo aval firmado por el tutor, el cual se adjunta a la tarjeta.
- Presentación del Informe Final del TTE al concluir el último año de la residencia, el que será igualmente evaluado como parte de los ejercicios de promoción y cuya aprobación constituye un requisito indispensable para la realización de los exámenes práctico y teórico.

- Presentación y defensa del TTE como parte de los ejercicios correspondientes al Examen Estatal.